

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **1** de **14**

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En el centro Cívico–Zona Norte del Excelentísimo Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, siendo las dieciocho horas del día diez de septiembre de dos mil veinte, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo General de Participación Ciudadana bajo la presidencia de D. Javier Bello, Tte. Alcalde Delegado de Participación Ciudadana, y con la asistencia de los siguientes miembros:

- Millán Alegre, Delegado de medio ambiente y representante del Grupo municipal PP.
- Matilde Roselló Del Castillo, representante del Grupo municipal Adelante El Puerto
- Mónica Jimenez, representante del Grupo municipal PSOE.
- Lola Campos, representante del Grupo municipal Ciudadanos
- Milagros Muñoz Gil, representante de la FLAVE.
- Javier Botella, representante del Grupo mixto Unión Portuense.
- Juan Carlos Sanz, representante del Grupo Municipal VOX.
- Angelines Mancha y Araceli Cabrero, representantes del C. Dto. Norte.
- Inmaculada Alcántara y Colón, representante del C. Dto. Centro.
- Joaquín Paloma Vega, representante del C. Municipal de Medio ambiente.
- Marcelo Domínguez, representante del Consejo de distrito Costa Oeste.
- Maria Jose Barrera y Jesus Ojeda, representantes del Consejo de Distrito Valdelagrana.
- Fco Javier Roselló, representante del Consejo de distrito Zona Sur.
- Eva Izquierdo, representante del Consejo municipal de Igualdad.

Se incorporan iniciada ya la sesión:

- Nicolás Garcia, representante del Consejo de distrito Zona Periferia.
- Juan Manuel Rodriguez, representante del Consejo local de servicios sociales.

Excusan su ausencia:

- Miguel Ángel Moreno, representante del Consejo local de comercio.
- Francisco David Cifredo, representante del Consejo económico y de desarrollo local.
- Juan Luis Revuelta, representante del Consejo local de la juventud.

Asisten como invitados:

- Curro Martinez, Delegado de Turismo y mantenimiento urbano.
- Danuxia Enciso, Delegada de Urbanismo.

OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **2** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- Juan Carreto, Subinspector de Policía Local de El Puerto de Santa María.

Actúa como secretaria del Consejo por delegación del Sr. Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, la funcionaria Silvia Valera Cózar.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras la lectura por cada asistente individualmente y previamente a la celebración de este Consejo del acta de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2019, se aprueba por unanimidad con las siguientes objeciones:

- Juan Carlos Sanz, representante del grupo municipal VOX, apunta que el nombre del cargo de confianza que asistió en calidad de invitado al Consejo es Nicolás Prieto y no Nicolás García Maiquez.
- Angelines Mancha, representante del Consejo de distrito Zona Norte recuerda que en el Consejo celebrado el 21 de noviembre de 2019 se acordó que los colectivos podrían hacer aportaciones a la ordenanza de subvenciones y así quedó recogido en el acta y pregunta si se han hecho propuestas. Fco Javier Roselló, representante del consejo de Distrito Zona Sur aclara que no se podía aportar nada salvo en el periodo de alegaciones.
- El representante del Consejo local de medio ambiente, Joaquín Paloma considera que desde la celebración de este Consejo a día de hoy han pasado 10 meses por lo que lo recogido en el acta está obsoleto y no existe una verdadera participación directa.

PUNTO 2º: ELECCIÓN DE LA ENTIDAD DE PARTICIPACIÓN REPRESENTANTE DE ESTE MUNICIPIO EN EL CONSEJO COMARCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA BAHÍA DE CADIZ, CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE.

La secretaria expone que se han presentado dos candidaturas, una por Ecologistas en Acción proponiendo como representante a Javier Ricoy Fernández y otra por parte de la Flave formada por Enrique Valle y Francisco Olmedo.

- Joaquín Paloma propone que se presente una candidatura conjunta formada por el representante de la FLAVE, Enrique Valle como titular y Javier Ricoy, por Ecologistas, como suplente.
- Fco Javier Roselló explica que la candidatura presentada por la FLAVE no está sujeta a modificación.
- Milagros Muñoz, representante de la FLAVE rechaza esta propuesta porque la candidatura presentada es fruto de la votación de la asamblea.



Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **3** de **14**

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Se procede por tanto a la votación a mano alzada de los asistentes al Consejo con derecho a voto, siendo el resultado el siguiente:

- 13 votos a favor de la candidatura presentada por la FLAVE.
- 1 voto a favor de la candidatura propuesta por Ecologistas en acción.

PUNTO 3º.- PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS SUBVENCIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.

- Toma la palabra Javier Bello quien da la bienvenida a los asistentes como nuevo presidente de este órgano, en virtud del decreto de delegación 20220/4172 del Sr. Alcalde de 4 de septiembre.

Javier Bello explica que desde hace años existe bloqueo en el área económica y esta situación ha originado el retraso en el cobro de las subvenciones de las asociaciones, no solo las de vecinos.

Recientemente se ha aplicado una nueva fórmula en las subvenciones de Anydes y de la Asociación "La Gaviota" que ha conseguido salvar el obstáculo de la falta de fiscalización de la subvención del ejercicio anterior para poder solicitar otra subvención por la misma asociación. La fórmula utilizada consiste en conceder la subvención a los colectivos aún con informe de reparo, existiendo un informe del servicio responsable.

Desde participación ciudadana, como responsable político, se ha decidido con Juan Carlos Moscoso que se va a proceder de esta manera con el resto de las subvenciones de las asociaciones.

- Juan Carlos Sanz pregunta qué tiempo supone esa tramitación.
- Javier Bello explica que el tiempo siempre va a depender de lo que tarde el viceinterventor en emitir los informes, que puede suponer varias semanas desde que el habilitado se hace cargo de los expedientes.
- Matilde Roselló apunta que es necesaria que haya fiscalización en las subvenciones que se conceden por lo que no entiende que se pueda conceder nuevas subvenciones sin este requisito.
- Javier Bello aclara que la fiscalización existe, pero a posteriori. De esta manera se pueden otorgar las subvenciones solicitadas antes. El ayuntamiento otorga la subvención y reconoce el derecho de la asociación previo a la fiscalización.
- Eva Izquierdo, representante del Consejo de Igualdad, cree que esta fórmula puede salvar el escollo de la fiscalización, pero también puede generar un embudo y ser un colapso en el 2021 si no se agiliza lo atrasado.
- Javier Bello confía en que se fiscalice los ejercicios pendientes (2019 y 2020) antes del 2021.



OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **4** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA . FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- Angelines Mancha explica que en su asociación están pendientes del abono de la subvención de este año. El año anterior gastaron en la asociación más de 1000 euros del importe concedido. Este año hay menos gastos debido al cierre de las asociaciones por la situación de pandemia.
- Nicolás Garcia, representante del Consejo de Distrito Zona Periferia, pregunta si esta fórmula es solo aplicable a las asociaciones de vecinos o es trasladable a las asociaciones deportivas, por ejemplo.
- Javier Bello contesta que todas las subvenciones y colectivos tienen el mismo trato y la misma ordenanza, pero la burocracia y tramitación depende de cada servicio.

PUNTO 4º - AVANCES Y PREVISIONES EN RELACIÓN AL CENTRO DE SALUD Y LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

Toma la palabra Millán Alegre quien explica que en relación a la construcción del nuevo intercambiador de Transportes en El Puerto de Santa María, se está preparando la documentación del expediente para continuar con la elaboración del convenio entre las partes. De acuerdo con el protocolo suscrito, se está trabajando en la firma de un convenio de colaboración específico donde se refleje las características de la actuación y los compromisos que asume cada parte. Hay que concretar sobre la disponibilidad de los suelos, la adecuación urbanística de los mismos, así como las cargas y servidumbres.

En caso de que por los suelos discurren ciertas infraestructuras e instalaciones que sea necesario trasladar de forma previa o simultánea a la ejecución del intercambiador, es necesario valorar la repercusión, técnica y económica que pueda suponer dicho traslado, así como una propuesta de nuevo trazado.

Una vez resueltos estos asuntos se procederá a la firma del convenio y posterior ejecución del intercambiador.

Millán apunta que la Junta asumirá el coste de quitar el cable, pero el convenio es lo que urge y se está trabajando en ello siendo una prioridad para el Alcalde. Hasta marzo se ha estado trabajando en este proyecto a un ritmo acelerado. La Junta tiene mucho interés en ponerlo en marcha

- Milagros Muñoz recuerda que la FLAVE ha reclamado la actuación en el centro de salud y si no se tiene previsto y si no se tiene previsto, las Asociaciones de vecinos tendrán que movilizarse y reclamar.
- Javier Bello explica que respecto al centro de salud hubo una reunión hace unas semanas con la consejera de salud en la que estuvieron presentes también el Director del Centro de Salud de Pinillo Chico y el gerente, así como la FLAVE y se acordó e informó que el centro de salud no se iba a disolver y permanece el compromiso por parte de la delegación territorial.

OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**

Página 5 de 14

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- Milagros Muñoz solicita que el compromiso debe ser por escrito.
- Marcelo Domínguez, representante del Consejo de distrito Zona Costa Oeste apunta que ahora hay concurso de traslados y nos podemos encontrar con ningún personal en el centro de salud de Pinillo Chico.
- Javier Bello se compromete a solicitar por escrito el compromiso al que se llegó en la reunión mantenida y que sea un compromiso formal.
- Maria Jose Barrera, representante del Consejo de Distrito Valdelagrana pide que se haga seguimiento a este asunto porque en 2017 hubo un compromiso de un centro de salud para que empezara a funcionar en Valdelagrana en 2018 y estamos a 2020 y no hay nada de lo que se prometió. Es importante insistir.

PUNTO 5º FECHAS PREVISTAS PARA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA.

- Toma la palabra Juan Carreto, subinspector de Policía Local quien explica que en relación a esta ordenanza se ha retomado el trabajo después del Estado de Alarma y el informe de la Asesora Jurídica deja claro que se desconoce la duración del procedimiento y la carga de trabajo es elevada en la asesoría jurídica. Las reclamaciones patrimoniales se quedaron paralizadas debido al Estado de Alarma y se han retomado compatibilizando esta labor con la elaboración de la ordenanza de convivencia.

El informe jurídico habla de una memoria, objetivos y el impacto de la regulación. Y específica “que la mayoría de las conductas que se pretenden regular en la ordenanza tendrán poco impacto, salvo la relativa a ruidos, aparcacoches y mendicidad que no están contempladas en la normativa actual.”

Hay mucho texto que se puede conservar respecto a la ordenanza anterior, pero hay que actualizar. La prioridad política existe y así se ha marcado a los técnicos.

Pudiera ser que en un semestre esté elaborada la ordenanza y al borrador se le irá añadiendo aportaciones y propuestas de los colectivos. El procedimiento se puede retrasar tras las alegaciones y propuestas, por lo que es imposible concretar aún una fecha para su aprobación.

- Inmaculada Alcántara, representante del Consejo de distrito Zona Centro, recuerda que no se cuenta aún con la ordenanza de convivencia, pero sí existe un marco normativo nacional para actuar por parte de la policía. También existe una ordenanza de convivencia que fue derogada y que se podría adaptar a la actualidad y servir de punto de partida.
- Javier Botella considera que, si el marco jurídico nacional ya cubre esta necesidad, no es una alternativa aprobar una ordenanza como corte y pega de otra. Habría que priorizar y que la policía actúe con la normativa existente.

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **6** de **14**

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA . FIRMADO 17/11/2020 19:13

FIRMADO
17/11/2020 19:13

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- Matilde Roselló apunta que se derogó hace unos años la ordenanza de convivencia y no se generó un vacío al existir regulación que podía aplicar. Solicita que en la elaboración de la ordenanza de convivencia igual que se contará con las propuestas de las asociaciones, se cuente con el resto de los grupos políticos.

PUNTO 6º: - INFORMACIÓN SOBRE EL PERMISO DE INSTALACIÓN DE LA NORIA AÚN CON UN DECRETO EN CONTRA.

Toma la palabra la responsable del Área de Urbanismo, Danuxia Enciso quien explica que la noria es un proyecto de un promotor privado quien presenta un proyecto conjunto formado por el SOKO y la noria y la autorización de ocupación de los terrenos viene dada por la autoridad portuaria.

La noria tiene una tramitación más lenta en la licencia puesto que requiere de una licencia de instalación y una autorización de funcionamiento.

El técnico de licencias informó sobre la instalación de la noria sin licencia y se firma un decreto por el jefe de disciplina urbanística no autorizando el funcionamiento de la misma con fecha de 8 de julio. Posteriormente a este decreto el promotor obtuvo la autorización para su funcionamiento el 20 de julio. No se paró la actividad por parte del promotor en ese periodo y subsidiariamente la policía local podría haber actuado, pero no lo hizo en ese momento, quizá por falta de medios y cuando lo pudo hacer ya se contaba con los permisos necesarios.

Danuxia Enciso aclara que puede haber un procedimiento sancionador y por tanto por la infracción cometida puede recaer alguna sanción.

- Angelines Mancha considera que la instalación se debería de haber precintado y pregunta que si hubiera habido un accidente quien hubiera sido responsable.
- La Tte. Alcalde Delegada de urbanismo insiste en que el que hizo las cosas mal fue el promotor y él es el responsable, de tal manera que actuará el procedimiento sancionador sobre esa conducta.
- Mónica Jimenez, representante del grupo municipal PSOE pregunta cómo el decreto tiene fecha de día 8 de julio, cuando la noria empezó a funcionar el día 3.
- Danuxia Enciso explica que las actuaciones no son inmediatas y el procedimiento requiere de unos días para personarse en el sitio, redactar informe, elaborar el decreto..... Además, hay que añadir que el promotor presentó una declaración responsable que es un procedimiento legal garantista y completaron la documentación en ese periodo.
- Marcelo Domínguez añade que hay que dar un plazo jurídico para poderse defender el interesado. Hay que cumplir con todos los trámites marcados por el ordenamiento jurídico y los procedimientos no son express.

OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **7** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- Javier Botella recuerda que los puestos de alrededor de la noria no tuvieron permiso hasta posteriormente a su instalación.
- Angelines Mancha entiende que se agilicen procesos a través de declaraciones responsables para no perjudicar a terceros, por ejemplo, en la apertura de comercios, pero no con la instalación de la noria que puede suponer un peligro.

PUNTO 7º.- ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Secretaria del Consejo explica que es la asesora jurídica del área de Bienestar Social y tiene asignada por delegación del Secretario del Ayuntamiento la función de secretaria de este órgano, así como trabajar en el borrador del nuevo Reglamento.

Por ello, se les ha remitido por correo electrónico a los y las componentes del Consejo el borrador que parte del Reglamento actual, adaptándolo a la Ley Andaluza de Participación Ciudadana 7/2017 de 27 de diciembre, teniendo en cuenta las propuestas realizadas por la Comisión creada para trabajar este tema hace dos años y que Alberto Garcia Trigo le ha trasladado.

Recuerda que en el pleno de febrero de 2020 se aprobó el Plan Normativo y estaba incluido el nuevo reglamento de participación ciudadana.

Tras elaborar el borrador durante el Estado de Alarma es necesario contar con el visto bueno del Secretario del Ayuntamiento y el Concejales Delegado de Participación Ciudadana para posteriormente reunirse con los componentes del Consejo para recoger sus propuestas y aportaciones.

Por ello, la Secretaria anima a que se lean el borrador, que es bastante más extenso que el Reglamento anterior y trata de ser más ambicioso en la participación ciudadana, que es el espíritu de la ley andaluza.

- Toma la palabra Matilde Roselló quien agradece la labor realizada por la secretaria. Recuerda que cuando ella fue concejala de Participación Ciudadana se creó una comisión de trabajo con Alberto Garcia y se recogieron propuestas como los presupuestos participativos. Se pregunta si esas formas de participación se van a respetar por parte del equipo de gobierno.
- Javier Bello considera que se puede respetar los presupuestos participativos, pero con otro tipo de procedimiento de manera que se llegue a la ciudadanía lo máximo posible.
- Angelines Mancha recuerda que como componente de la Comisión de trabajo del nuevo reglamento se echaron muchas horas y se estaba revisando el reglamento justo cuando se aprobó la ley de participación ciudadana en Andalucía. En esa comisión, donde también estuvo Javier Bello, éste expresó su deseo de depurar lo

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **8** de **14**

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

existente y teme que esta depuración consista en restringir los cauces de participación.

- Javier Bello aclara que la palabra “depurar” no tiene el matiz que se le está dando.

PUNTO 8º.- PREVISIONES DE ACTUACIÓN DADO EL LAMENTABLE ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE “LAS VIÑAS”.

Toma la palabra el Concejal Delegado de mantenimiento urbano, Curro Martinez, quien informa que ha visitado la barriada “Las Viñas” en varias ocasiones. Se ha mejorado la señalización vertical y horizontal que pedían los vecinos, pero existen más arreglos aún por abordar.

Curro Martinez expone que en el Plan de barriadas al que se destina un millón de euros del presupuesto municipal se contempla la actuación en esta barriada.

Es necesario por ello aprobar los presupuestos y para ello está trabajando la nueva concejala de economía, Blanca Merino, quien se sentará con la oposición para poder presentarlos y negociarlos. El equipo de gobierno va a tenderle la mano a la oposición por el bien de la ciudad.

El borrador de presupuestos está hecho y es prioritario su aprobación no solo por infraestructura, sino por la situación de la ciudad en general.

- M^a Jose Barrera solicita que se concilien posturas para tener listos los presupuestos lo antes posible. Hay que evitar que se demore en el tiempo y poner una fecha límite.
- Milagros Muñoz cree que mientras no haya presupuestos todo está en el aire. Y se pregunta si se ha valorado la inversión que necesita cada barrio porque piensa que un millón de euros es escaso para toda la ciudad.
- Curro Martinez esta de acuerdo que con un millón de euros no se arregla la ciudad, pero en los anteriores presupuestos la cantidad destinada al plan de barrios era de 800.000 euros, por lo que se ha aumentado. Es una necesidad y una prioridad contar con ese dinero para adecentar las barriadas.
- Fco Javier Roselló recuerda que el Alcalde se comprometió con la FLAVE para participar en el Plan de barrios.
- Curro Martinez añade que se pedirán prioridades en la actuación del plan de barrios y se irá de la mano de las asociaciones.
- Javier Botella quiere dejar claro que no hay borrador de presupuestos pero que este problema de adecentamiento de alguna zona concreta y de falta de presupuestos se puede solucionar con un “parche” que es creando una modificación de presupuestos con los presupuestos prorrogados.

OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **9** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- Angelines Mancha apunta que estos años se han hecho muchas cosas respecto al mantenimiento urbano y se han arreglado los parques del Águila y El Juncal, por ejemplo, o pintado pasos de peatones próximos a centros comerciales.

PUNTO 9º.- CONCLUSIONES SOBRE LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD CON DIRECCIÓN A ROTA DESDE LA AVENIDA DE VALENCIA ANTE LA DEMANDA DE MUCHOS VECINOS QUE VIVEN EN ARGs DE LA ZONA.

El responsable de mantenimiento urbano traslada que hay un informe desfavorable de carreteras porque se incumple la ley.

Danuxia Enciso explica que es un sistema general de iniciativa privada. Lo tiene que hacer la Junta de Andalucía a través de su agencia AVRA. No es una carga del ayuntamiento.

PUNTO 10º.- SOLICITUD DE QUE LA ZONA DE LA URBANIZACIÓN EL PALOMAR SE LIMPIE DE ACUERDO CON SU CATALOGACIÓN. ES DECIR, CADA 15 DIAS. SOLICITUD DE CALENDARIO DE LIMPIEZA PASADO Y FUTURO.

Millán Alegre, concejal responsable del servicio de limpieza traslada que según el informe técnico que se le ha facilitado, se procedió al desglose de la parcela, así como al barrido manual (mensual) y mecánico (quincenal).

A pesar de eso, hay que señalar que se interviene en más ocasiones de las que prevé el calendario de actuación.

- El representante del Consejo de distrito Periferia, Nicolas Garcia, explica que el calendario de actuación no se ha cumplido nunca y se actúa a través de peticiones y correos electrónicos de los vecinos. En esta zona hay mucha dejadez y suciedad y la hierba crece mucho por lo que el problema se acrecienta. Apunta que no existe ni una papelera en la urbanización y solicita que se cumpla el pliego de condiciones del servicio de limpieza.
- Millán Alegre considera que hay gente muy incívica y solo se cambia estos hábitos a través de las sanciones. Se está trabajando con drones y cámaras para poder detectar estas conductas.

PUNTO 11º: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO AGENDA 2030 Y PETICIÓN DE QUE APEMSA ASUMA LA GESTIÓN DE LA EDAR LAS GALERAS, LA RED DE ALCANTARILLADO Y TODA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

El Concejal de Medio Ambiente, aporta un informe que se le trasladará a los miembros de este Consejo y que queda recogido como anexo a esta acta donde se explica el Plan estratégico Agenda 2030.

OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **10** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA . FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
17/11/2020 19:13

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

Respecto a la petición de que APEMSA asuma la gestión de la Edar las Galeras, la red de alcantarillado y toda la gestión integral del agua informa lo siguiente:

“APEMSA gestiona el abastecimiento de agua potable desde su formación en 1983 y las redes de alcantarillado y la depuración de aguas residuales desde 1989, incluida la EDAR las Galeras, a partir de 1995. Quede claro que la gestión del ciclo integral del agua corresponde y ha correspondido siempre a APEMSA desde esas fechas.

El Consejo de administración de APEMSA decidió en 1989, realizar una gestión indirecta del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales, es decir, contratar estos trabajos con empresas especializadas.

Tras rechazar el Consejo de administración de APEMSA una prórroga del contrato, éste finaliza el 1 de febrero de 2017, si bien el propio consejo de administración de APEMSA, en reunión de fecha 27 de enero de 2017 decidió:

“PUNTO TERCERO. - Contratación de auditoria para certificar el coste real de la gestión de la EDAR Las Galeras y mantenimiento de la red de alcantarillado y estaciones de bombeo.

PUNTO CUARTO. - Notificación fehaciente a los actuales concesionarios de los servicios incluidos en los contratos de limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado, estaciones de bombeo y de explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de la obligatoriedad de continuar provisionalmente en la prestación de los servicios hasta que exista un nuevo concesionario o prestador de los mismos.

El resultado de la auditoria fue conocido por el Consejo en su reunión de fecha 31 de octubre de 2017. Dicho informe concluía con la necesidad de aumentar la tasa de saneamiento si se pretendía hacer una gestión directa.

El 5 de julio de 2018 tuvo conocimiento el Consejo de Administración de informe jurídico de FICA-UGT, instando a garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de las contratas mediante un adecuado tratamiento en un futuro pliego de condiciones. En la misma reunión del Consejo se acordó encargar un nuevo informe a un despacho profesional sobre la gestión directa de la EDAR, que valore los dos ya emitidos y se pronuncie sobre su viabilidad de la gestión directa.

En una reunión del Consejo de Administración de APEMSA de fecha 10 de enero de 2019 se presentó dicho informe (que ratificaba los otros anteriores), si bien, no se toma ninguna decisión al respecto.

En reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de noviembre de 2019 se autoriza a la Gerencia para la contratación de la Asistencia técnica para la redacción del Pliego de Condiciones y, la posterior valoración de las ofertas, del concurso para la Explotación, mantenimiento, conservación de la EDAR Las Galeras, y de la limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado y estaciones de bombeo.

OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **11** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

Tratándose de un expediente legalmente complejo, ha sido necesaria la realización de una serie de trámites previos. Se espera poder lanzar la contratación pública de estos servicios este mismo año 2020"

PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Toma la palabra Francisco Javier Roselló para preguntar que, si el equipo de gobierno tiene alguna iniciativa para frenar el vandalismo, ya que desde el área de medio ambiente de la FLAVE se reciben denuncias de vecinos sobre actos de vandalismo en parques infantiles. También pregunta sobre las tareas de los agentes de medio ambiente y si ellos podrían actuar ante este problema. Le gustaría saber si los parques infantiles se desinfectan y si es posible crear parques juveniles para adolescentes para evitar la concentración en los parques infantiles.
- El presidente del Consejo explica que se hizo un parque juvenil en el Paseo de Blas de Lezo y se tiene previsto uno en Valdelagrana, pero los actos vandálicos no se solucionan con parques juveniles y estas personas no dejan de hacerlo por el hecho de que existan este tipo de parques.

Javier Bello insiste en que los vecinos se deben implicar denunciando este tipo de actos y compartir fotos de los sitios afectados para que la policía actúe y haga seguimiento.

- Millan Alegre explica que en el área de Medio Ambiente se ponen multas a los grafiteros, a la gente que micciona en la vía pública y a los que depositan la basura fuera de horario.

Cuando se tenga el próximo Pliego de parques y jardines, en mayo de 2021, se tendrá previsto el cierre de los parques. Actualmente se está estudiando de que manera se pueden cerrar.

Respecto a las funciones de los agentes de medio ambiente, Millan Alegre aclara que asumen funciones de inspección y administrativas.

Y en relación a la desinfección informa que la prioridad actual es desinfectar los centros educativos y las zonas de más tránsito diario de la ciudad. Se tiene previsto volver a la desinfección del resto de la ciudad.

- La representante del Consejo de distrito de Valdelagrana considera que es urgente cerrar los parques por los ruidos, botellones, suciedad y faltas de respeto que en esos espacios se producen a diario. Y quiere hacer constar la indignación sobre la situación de la falta de seguridad y limpieza este verano en Valdelagrana en plena pandemia. Resaltando que el cierre del paseo marítimo ha creado muchos problemas.



OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **12** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA . FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1014117 DIZ13-X82XX-2CV08 70FD866E5AD90C727156027325C1500A1A01AF8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Destaca la buena disposición del concejal responsable, Millán Alegre, pero la recogida de basura y la limpieza del paseo marítimo ha sido nefasta en esta época donde Valdelagrana aumenta en 20.000 o 30.000 personas más.

- Toma la palabra el representante del Consejo de Servicios Sociales, Juan Manuel Rodríguez, quien ruega que se retome los trabajos realizados en relación a la Ordenanza de accesibilidad, en los que la Asociación La Gaviota presentó un proyecto.
- Curro Martinez explica que hace un tiempo que se decidió que se retomase ese borrador y trabajar en ello.
- M^a Jose Barrera ruega que se hable con quien proceda para la adjudicación del local del nuevo centro de salud de Valdelagrana.
- El Presidente del Consejo aclara que el local si está ya cedido, pero queda la licitación de la obra.
- M^a Jose Barrera pregunta si las escuelas deportivas van a funcionar este año y se interesa por el estado actual del PGOU.
- La Concejala responsable de Deportes contesta que se permiten las actividades según la normativa de la Junta de Andalucía, pero las escuelas deportivas municipales no.
- Danuxia Enciso, Concejala responsable de Urbanismo informa que el PGOU está impugnado y se ha admitido a trámite en el Supremo pero paralelamente se está trabajando en los Pliegos de condiciones técnico y administrativo. Hay que añadir un punto de incertidumbre que es la normativa, ya que la Junta de Andalucía está redactando la nueva ley del suelo y esta nueva regulación va a incidir en los planes generales simplificando y agilizando los trámites, de manera que haya una parte intocable del plan y otra más pormenorizada.
- Toma la palabra Eva Izquierdo, representante del Consejo municipal de Igualdad quien se queja de que en la Costa Oeste la basura no se recoge todos los días y los contenedores son insuficientes , por lo que hay más basura fuera que dentro de los mismos.
- Millán Alegre reconoce que la Calle Áncora es muy problemática en lo que a limpieza se refiere y muchas veces es por el comportamiento incívico de algunas personas.
- Toma la palabra el representante del Consejo de distrito de la zona periferia para solicitar que se baraje la posibilidad de hacer una Skate park, ya que solo hay uno en la zona de Vistahermosa. Quiere también felicitar al servicio de playas de la ciudad que han trabajado muy bien y es justo reconocerlo.

OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **13** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
 2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
 3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA . FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
 17/11/2020 19:13



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1014117 DIZ13-X82XX-2CV08 70FD866E5A090C727156027325C1500A1A01AF8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- Danuxia Enciso explica que son actuaciones complicadas porque atrae no solo a los jóvenes, sino también a los botellones y al vandalismo.
- Angelines Mancha pregunta sobre la apertura del Francisco Guerrero como centro para los mayores y si las asociaciones de vecinos están obligados al pago del agua y basura a pesar de que los locales están cerrados por la situación del COVID.
- Javier Bello contesta que no se tiene previsto por ahora por motivos de seguridad sanitaria, abrir el Centro Francisco Guerrero.
- La responsable política de urbanismo contesta que los recibos de suministros como agua y basura los pagan también las segundas residencias, aunque en ellas no se viva gran parte del año.
- El representante del Consejo de Servicios Sociales quiere dar las gracias al responsable de mantenimiento urbano por la actuación realizada en la plaza de la Noria en pro de la accesibilidad.
- Marcelo Domínguez, representante del Consejo de distrito de Costa Oeste pregunta por la paralización de la obra de Fuentebravía y por la pista deportiva del Águila.
- Curro Martinez aclara que la obra no está paralizada, aunque ahora no se esté trabajando porque está pendiente de materiales.
- Respecto a la pista deportiva del Águila Danuxia Enciso explica que es una iniciativa municipal por una demanda de los vecinos. Como en todas las iniciativas, no llueve a gusto de todos y hay vecinos que alegan que genera ruidos. Actualmente el proyecto está pendiente de cultura por el informe arqueológico.

Y siendo las 21:00 horas del día de la celebración, y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión.

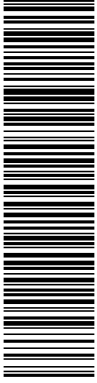
OTROS DATOS

Código para validación: **DIZ13-X82XX-2CV08**Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2020 a las 10:34:59**Página **14** de **14**

FIRMAS

1.- Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad - 4 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 17/11/2020 12:18
2.- Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 12:20
3.- 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/11/2020 19:13

ESTADO

FIRMADO
17/11/2020 19:13

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María